



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución** por el que se solicita al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Marina, un informe completo sobre el operativo para detener al fugitivo Rafael "C", la participación de la *Drug Enforcement Administration* y el desplome del helicóptero en el estado de Sinaloa, el 15 de julio de 2022, y en el que se respondan las preguntas contenidas en el considerando cuatro del presente documento, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El viernes 15 de julio de 2022, la Secretaría de Marina (SEMAR), emitió un comunicado para informar sobre la detención de una persona en la comunidad de San Simón, municipio de Choix, estado de Sinaloa, considerada



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



como presunto líder del narcotráfico y uno de los más buscados por los Gobiernos de México y Estados Unidos¹.

2. Al mismo tiempo, la SEMAR informó que:

“...durante las actividades operativas que realiza esta Institución, una aeronave de la Armada de México se accidentó en Los Mochis, Sinaloa. Con base en la información con la que se cuenta al momento, un helicóptero Black Hawk sufrió un accidente, desconociendo al momento las causas del mismo.

En mencionado helicóptero se transportaban 15 personas, de las cuales, lamentablemente 14 perdieron la vida y una se encuentra recibiendo atención médica.

De igual manera, se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes para determinar las causas que pudieron provocar el accidente de dicha aeronave.

La Secretaría de Marina-Armada de México lamenta el deceso de quienes perdieron la vida en este accidente; personal naval, que en vida dio muestra de servicio y entrega a la nación. Asimismo, derivado de las versiones que se manejan en diversos medios de comunicación, es importante aclarar que hasta este momento no se cuenta con información de que el accidente aéreo esté relacionado con la detención del presunto narcotraficante”².

¹ SEMAR informa sobre la detención de presunto líder del narcotráfico, uno de los más buscados por los Gobiernos de México y EE.UU. Comunicado de prensa número 082/2022 del 15 de julio de 2022:

<https://www.gob.mx/semar/prensa/semar-informa-sobre-la-detencion-de-presunto-lider-del-narcotrafico-uno-de-los-mas-buscados-por-los-gobiernos-de-mexico-y-ee-uu>

² Ídem.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



3. El operativo para detener al presunto narcotraficante y el desplome del helicóptero de la SEMAR en la opinión pública ha generado una serie de preguntas, dudas y comentarios que, además de ser un deber y una obligación del Gobierno de México, es necesario que responda, aclare y explique en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y del derecho acceso a la información de los mexicanos para que la ciudadanía tenga todos los elementos sobre lo ocurrido durante el operativo llevado a cabo en el estado de Sinaloa, el pasado viernes 15 de julio de 2022.

4. La sociedad mexicana espera que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina, rinda un informe detallado sobre el operativo, el desplome del helicóptero y la participación o no del Gobierno de Estados Unidos en el que se pueda dar respuesta, cuando menos, a las siguientes preguntas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa:

- 4.1. ¿Quién es el o los servidores públicos responsables que ordenaron el operativo de búsqueda, localización y detención de Rafael “C”?
- 4.2. ¿Se solicitó o no la autorización del presidente de México para llevar a cabo el operativo?
- 4.3. ¿Quién le solicitó la autorización al presidente de México y con qué anticipación se hizo?
- 4.4. ¿Cuántos servidores públicos y de qué dependencias eran los que estaban comisionados -en campo y en gabinete- a la búsqueda, localización y detención de Rafael “C”?
- 4.5. ¿Desde cuándo se tuvo conocimiento que, Rafael “C”, se encontraba en la comunidad de San Simón, municipio de Choix, estado de Sinaloa?

- 4.6. ¿Cuántos servidores públicos, de qué rango jerárquico y/o especialidad y de qué dependencias fueron los que participaron en la detención de Rafael “C”?
- 4.7. ¿Quién ordenó el desplazamiento de todo el personal operativo hacia el municipio de Choix?
- 4.8. ¿Cuántos vehículos aéreos y terrestres se utilizaron en el operativo para detener a Rafael “N” y de qué tipo?
- 4.9. ¿Cuáles son los detalles de la recaptura del fugitivo Rafael “C”?
- 4.10. ¿Hubo grabación de todo el operativo o sólo del momento de la detención de Rafael “C”?
- 4.11. La SEMAR informó que Rafael “C” fue localizado entre matorrales por un elemento canino de nombre “Max”. ¿Cuántos elementos caninos estuvieron participando?
- 4.12. ¿Existió algún tipo enfrentamiento físico o mediante el uso de algún tipo de armas entre Rafael “C” o personas cercanas a él y los integrantes del operativo de su detención?
- 4.13. Durante el operativo, ¿Rafael “C” estaba solo o acompañado?
- 4.14. Además de Rafael “C”, ¿se detuvo a alguna persona más durante el operativo? Si es así, ¿cuál es la situación jurídica de esa o esas personas y qué relación guardan con el hoy recapturado?
- 4.15. En su caso, ¿hubo alguna persona lesionada que estuviera cerca de Rafael “C”?
- 4.16. Al momento de la detención Rafael “C”, ¿hubo algún tipo de diálogo entre él y las autoridades? Si es así, ¿en qué consistió?

- 4.17. ¿Se respetaron tanto los derechos humanos de Rafael “C” como el conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en ese tipo de operativos, es decir, el debido proceso?
- 4.18. Una vez detenido Rafael “C”, ¿en cuánto tiempo se le informó al presidente de México el resultado del operativo?
- 4.19. ¿Quién determinó la salida de los helicópteros desde el aeropuerto del Valle del Fuerte, en la ciudad de Los Mochis, hacia el municipio de Choix, para participar en la recaptura de Rafael “N”?
- 4.20. Realmente, ¿cuántos helicópteros participaron en el operativo? Al respecto, el mismo presidente de México dijo en su conferencia de prensa “...fueron dos, tres helicópteros y fuera ya del área de donde se llevó a cabo la detención, a punto de llegar al aeropuerto de Los Mochis se desplomó uno de los helicópteros”³.
- 4.21. ¿Cuál fue el criterio de que se utilizaran esos helicópteros? ¿Eran los únicos disponibles o había más?
- 4.22. ¿Cuáles son las características de ese tipo de helicópteros? (Costo, antigüedad, especificaciones técnicas, etc.).
- 4.23. ¿Cuál es la fecha del último mantenimiento que le dieron a los helicópteros, especialmente del que se desplomó?
- 4.24. El piloto del helicóptero que se desplomó, ¿se encontraba capacitado y físicamente apto para tripularlo? ¿Cómo se determinó que él fuese el responsable de la aeronave?

³ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 18 de julio de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-18-de-julio-de-2022?idiom=es>

- 4.25. El mismo día del operativo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, expresó: *“Me ha informado el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, que se ordenará una investigación para conocer las causas del desplome del helicóptero en el que viajaban cuando estaban por aterrizar en Los Mochis, Sinaloa, luego de cumplir con la misión de respaldar a quienes ejecutaron la orden de aprehensión en contra de Rafael Caro Quintero”*⁴. ¿En cuánto tiempo se estima que se tendrán los resultados de la investigación? ¿Piensan hacer totalmente público el expediente de la investigación? ¿Se llevará a cabo por la propia Secretaría de Marina, van a pedir apoyo internacional o van a contratar a alguna empresa extranjera? ¿En qué consistía esa misión?
- 4.26. En el comunicado de la SEMAR⁵, indican que la caída del helicóptero y la detención de Rafael “C” no están relacionados. ¿Cuál es la verdad?
- 4.27. ¿Se investigarán todas las hipótesis posibles sobre el desplome del helicóptero?
- 4.28. ¿Qué originó la caída de la aeronave en la que fallecieron los 14 marinos? ¿Clima? ¿Fallas mecánicas? ¿Venganza por la recaptura de Rafael “N”?

⁴ Tuits publicados desde la cuenta oficial del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el 15 de julio de 2022: https://twitter.com/lopezobrador_/status/1548131561622581248?s=20&t=HkAWXJnC07ysNyIIPCnpvg y https://twitter.com/lopezobrador_/status/1548131563782557696?s=20&t=HkAWXJnC07ysNyIIPCnpvg

⁵ SEMAR informa sobre la detención de presunto líder del narcotráfico, uno de los más buscados por los Gobiernos de México y EE.UU. Comunicado de prensa número 082/2022 del 15 de julio de 2022: <https://www.gob.mx/semar/prensa/semar-informa-sobre-la-detencion-de-presunto-lider-del-narcotrafico-uno-de-los-mas-buscados-por-los-gobiernos-de-mexico-y-ee-uu>

- 4.29. ¿Las autoridades mexicanas que participaron en el operativo tomaron todas las precauciones durante el vuelo de los helicópteros, incluyendo, la posibilidad de que pudieran ser atacados? Si es así, ¿en qué consistieron?
- 4.30. En cualquiera de los supuestos anteriores, ¿qué acciones van a llevar a cabo para que no ocurra de nuevo una situación así?
- 4.31. En el caso de que el desplome fuese por falta de mantenimiento, ¿sin ninguna duda se harían del conocimiento público los nombres de los servidores públicos responsables, así como las sanciones que se les impondrían?
- 4.32. Si bien es cierto que todo operativo de esta naturaleza conlleva sus propios riesgos, en el caso particular de los marinos que perdieron la vida ¿acaso no se pudo evitar su muerte tomando las medidas preventivas necesarias?
- 4.33. ¿Cuál es el perímetro de seguridad que las autoridades mexicanas tenían vigilancia alrededor del aeropuerto de Los Mochis para evitar que hubiese algún ataque -aéreo o desde tierra- a alguna aeronave oficial del Gobierno de México?
- 4.34. En su caso, ¿cómo y quiénes llevaban a cabo la vigilancia física y cuántas cámaras y de qué tipo se utilizan para garantizar un alcance que permita prevenir cualquier posible ataque?
- 4.35. ¿En qué estado de salud se encuentra el marino sobreviviente? En caso de que se encuentre en condiciones para dar su testimonio de lo ocurrido, ¿se lo pedirán?



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



- 4.36. ¿Por qué el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, no asistió al funeral de los 14 marinos que fallecieron en el operativo?
- 4.37. ¿El Gobierno de México brindará todo el apoyo que necesiten las familias de los 14 marinos que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber?
- 4.38. ¿Qué opinión le merece a la Secretaría de Marina que un juez federal haya concedido la suspensión de plano dentro del amparo que promovió Rafael “C” para el efecto de que de no se ejecute y el interesado quede en el lugar donde se encuentre a disposición del órgano jurisdiccional de amparo, sólo en lo que se refiere a su libertad personal, hasta que se resuelva el juicio de amparo que se interpuso en contra de “la deportación o expulsión del país, sin que se haya seguido el procedimiento de extradición correspondiente de acuerdo al Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos de América”?
- 4.39. ¿Es verdad que el Gobierno de México no ha dado cumplimiento a las formalidades del procedimiento de extradición de Rafael “C”?
- 4.40. ¿El Gobierno de México estaba dispuesto a extraditar a Rafael “C” a Estados Unidos violando el procedimiento respectivo?
- 4.41. ¿Cuántos servidores públicos y de qué dependencias participaron en el traslado de Rafael “C” del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México hacia el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 “El Altiplano”, municipio de Almoloya de Juárez, estado de México?
- 4.42. En la búsqueda y localización de Rafael “C”, ¿el Gobierno de Estados Unidos, a través de alguna de sus áreas o dependencias, tuvo algún tipo de participación? Si es así, ¿cuál y en qué o cómo participó?

- 4.43. Especialmente, ¿qué participación tuvo la *Drug Enforcement Administration* (DEA, por sus siglas en inglés) en el operativo para localizar y detener a Rafael “C”?
- 4.44. Hay versiones distintas de servidores públicos tanto de Estados Unidos como de México sobre si la DEA participó o no en el operativo para localizar y detener a Rafael “C” y que hacen necesario que el Gobierno de México emita un comunicado oficial para aclarar esta situación. Por ejemplo:

A) El Fiscal General de Estados Unidos, Merrick B. Garland, manifestó el pasado 15 de julio que:

*“...el arresto de hoy es la culminación del trabajo incansable de la DEA y sus socios mexicanos para llevar a Caro-Quintero ante la justicia...”*⁶.

B) Ese mismo día, viernes 15 de julio, la titular de la DEA, Anne Milgram, emitió un comunicado para indicar que:

*“...durante más de 30 años, los hombres y mujeres de la DEA han trabajado incansablemente para llevar a Caro Quintero ante la justicia. El arresto de hoy es el resultado de años de sangre, sudor y lágrimas. Sin su trabajo, Caro Quintero no enfrentaría la justicia...”*⁷.

C) Por su parte, al día siguiente, el Embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, expresó:

⁶ Página del Departamento de Justicia de Estados Unidos. *Statement from Attorney General Merrick B. Garland on Capture of Rafael Caro-Quintero*, del 15 de julio de 2022: <https://www.justice.gov/opa/pr/statement-attorney-general-merrick-b-garland-capture-rafael-caro-quintero>

⁷ Página de la DEA. *Message from the Administrator*, del 15 de julio de 2022: https://www.dea.gov/sites/default/files/2022-07/The%20Arrest%20of%20Rafael%20Caro%20Quintero_0.pdf

“Para aclarar, ningún personal estadounidense participó en la operación táctica que resultó en el arresto de Caro Quintero: la aprehensión de Caro Quintero estuvo a cargo exclusivamente del gobierno mexicano”⁸.

D) El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia de prensa del 18 de julio de 2022, fue cuestionado sobre la participación o no de la DEA y respondió con ambigüedades al decir que:

“PREGUNTA: Gracias, presidente. Buenos días.

Preguntarle sobre la detención de Rafael Caro Quintero. ¿Qué informe le dieron? ¿Cómo lo ubicaron?

¿Qué participación tuvo la DEA? En principio, la DEA salió a decir que ellos habían participado, luego el embajador dijo que fue exclusivamente personal del gobierno mexicano. ¿Qué nos puede comentar al respecto?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, primero, decir que lamento mucho lo de la pérdida de 14 marinos, porque se desplomó un helicóptero. Perdieron la vida 14 marinos y está herido, esperemos que se salve, otro más.

Fue una acción para detener a este señor, Caro Quintero. La Marina actuó en apoyo de la fiscalía para hacer valer, para ejecutar una orden de aprehensión. Desde luego, esto implicó un trabajo de inteligencia con el propósito de que no se pierdan vidas humanas y fue un trabajo que llevó a cabo la fiscalía con el apoyo de la Secretaría de Marina.

⁸ Página de la Embajada de Estados Unidos en México. Statement by Ambassador Salazar, del 16 de julio de 2022: <https://mx.usembassy.gov/statement-by-ambassador-salazar/>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



En el caso de la participación de la DEA, como lo señaló el embajador de Estados Unidos, no tuvieron injerencia directa.

INTERLOCUTORA: ¿Pero participaron con información?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Se pide información en algunos casos; en este, no. En el caso de la comunicación se había hecho una solicitud a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hace algún tiempo, para que cooperaran con información, pero no se llevó a cabo.

INTERLOCUTORA: O sea, la DEA no respondió a esta solicitud.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, sí, pero no fue posible que se realizara la investigación que se les estaba solicitando en este caso.

Y a partir de ahí, y desde antes, la Secretaría de Marina de México llevó a cabo toda la investigación y la aprehensión del señor Caro Quintero.

INTERLOCUTORA: Cuando dice que no tuvo participación directa, entonces ¿en qué sí participó la DEA?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que a veces participan, tienen sistemas de información y hay cooperación — eso está establecido, está escrito— cuando se requiere, pero últimamente no ha habido, no hay. Y estamos hablando de equipos, de drones, pues.

INTERLOCUTORA: ¿No lo ubicó la DEA y le dijo a Marina?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, no, no. Y mucho menos elementos. Ya no es como antes, pues.

INTERVENCIÓN: ¿Por qué se lo (inaudible), presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues son informaciones no veraces. Pero afortunadamente el embajador aclaró.

Creo que la directora de la DEA hizo una declaración.

INTERLOCUTORA: Sí, publicó un comunicado.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, y eso fue lo que originó la versión de que habían participado, y la información que me transmitió el almirante fue en el sentido de que no hubo esa participación; y luego, pues el embajador de Estados Unidos aclaró⁹.

- 4.45. El presidente de México, al negar la participación de la DEA, entonces, ¿confirma que la Secretaría de Marina fue la única encargada de la investigación y del operativo de principio a fin?
- 4.46. ¿La detención de Rafael “C” libera alguna presión del Gobierno de Estados Unidos a México?
- 4.47. Derivado de la demanda de amparo que presentó Rafael “C” para que no sea extraditado de inmediato, ¿el Gobierno de Estados Unidos está ejerciendo algún tipo de presión para que se logre su traslado lo más pronto posible?
- 4.48. Una vez recapturado Rafael “C”, ¿el personal que participó en el operativo se retiró del lugar o emprendió una búsqueda para localizar a otras personas, armas, droga o cualquier objeto que pudiera ser considerado como parte de un delito? Si es lo último, ¿cuál es el reporte?

⁹ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 18 de julio de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-18-de-julio-de-2022?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



- 4.49. Para el Gobierno de México, ¿la detención de Rafael “C” conlleva algún beneficio para nuestro país? Si es así, ¿en qué consiste?
- 4.50. ¿Cuál es la evaluación final que el Gobierno de México hace del operativo para detener a Rafael “C”?

5. Este órgano colegiado del Poder Legislativo Federal y en ejercicio de las funciones de control político que tiene frente al Poder Ejecutivo Federal en el sistema de pesos y contrapesos dentro de nuestra democracia constitucional, tiene la facultad y el deber de solicitarle al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Marina, el informe correspondiente en el que se de respuesta puntual a cada una de las preguntas señaladas en el numeral anterior.

6. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Marina, un informe completo sobre el operativo para detener al fugitivo Rafael “C”, la participación de la *Drug Enforcement Administration* y el desplome del helicóptero en el estado de Sinaloa, el 15 de julio de 2022, y en el que se respondan las preguntas contenidas en el considerando cuatro del presente documento.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 20 de julio de 2022.

ATENTAMENTE


LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA